

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > martes 22 de agosto
de 2023**

MARTINEZ CASTRO ANTONIO Y O. C/LA MORGIA SUSANA GRACIELA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, en autos "Martinez Castro Antonio y O., c/La Morgia Susana Graciela s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 48214/B-173614-0 pone en conocimiento la venta en pública subasta del 100 % del bien inmueble con nomenclatura catastral Circ. 4, Secc. Q, Mza. 39, Parc. 5, Matr. 23.370, Berazategui; por intermedio de la martillera Moretti Claudia Alejandra, matr. Nº 2556 CMSM, CUIT 27-29406243-8, monotributo. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 26 de junio de 2023 constata que en calle 138 entre calles 18 y 19, hay un lote baldío lindero hoy al inmueble Nº 1883. Allí constata que el mismo sí está sin construcción alguna, tiene pastos semialtos, un perro atado con cadena, con una cucha y cerrado el portón de acceso con candado desde el lado de la vereda. Consultado el vecino ocupante del chalet 1883, dice que el perro que está ahí adentro, lo puso él y que corta el pasto para seguridad. Fecha de visita al inmueble el día 13 de septiembre de 2023 de 14 a 16 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12 PM HASTA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12 PM, y se establece el monto de la base en la suma de pesos nueve millones dieciseis mil seiscientos sesenta y siete (\$9.016.667). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 19 de septiembre de 2023 y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$450.834 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil ochocientos treinta y cuatro); en la cuenta judicial en pesos Nº 5100- 027-8857173, cuyo CBU es 01401383275100 88571730, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de

manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10% sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2023 a las 13:30 hs que se efectuará en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose

declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: Deuda municipal al 24/4/23 de \$84571,93, ARBA al 1/6/22 de \$73.887,80. General San Martín, 15 de agosto de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretaria. ago. 22 v. ago. 23